

**INSTITUTO DE FILOSOFÍA
CONSEJO DE INSTITUTO**

**ACTA 757
10 de septiembre de 2018**

Carácter: Ordinario
Fecha: 25 de septiembre de 2018
Lugar: salón 421, bloque 12
Hora: 14:00 horas

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Jorge Antonio Mejía Escobar	Presidente	x		
Luis Arturo Restrepo González	Secretario	x		
Felipe Piedrahita Ramírez	Representante del posgrado (Maestría)	x		
Carlos Mario Vanegas Zubiria	Representante del posgrado (Doctorado)	X		
Andrés Contreras	Representante profesoral	x		
Víctor Hugo Chica Pérez	Representante del pregrado	x		
Carlos Rodríguez Garzón	Coordinador de investigaciones	x		Invitado

Orden del día:

1. Consideración del Acta anterior
2. Informes del Director

3. Asuntos estudiantiles pregrado
4. Asuntos posgrados
5. Asuntos docentes
6. Varios

Desarrollo de la reunión

3. Asuntos estudiantiles pregrado

- El estudiante Juan Daniel Aguilar Saenz, solicita la cancelación extemporánea de los cursos Cognición Cultura y Aprendizaje (1403811) y alemán II (1401107), en el semestre 2017-2.

Decisión: negada Resolución 730

- Se recibe por parte del profesor Sergio Muñoz Fonnegra, asesor del trabajo de grado del estudiante Jhoan Sebastián David Giraldo, la aprobación de su trabajo para ser enviado a jurado.

Decisión: se nombra jurado.

- Se solicita la matricula extemporánea en el semestre 2018-2, para el estudiante Nicolás Gracia Varela.

Decisión: se aprueba y se remite al Departamento de Admisiones y Registro para su respectivo trámite.

- Se solicita el reporte extemporáneo en el semestre 2018-1, de la nota del curso Seminario James Joyce, para el estudiante Nicolás Gracia Varela, que se encontraba de intercambio.

Decisión: se aprueba y se remite al Comité de Asuntos Estudiantiles para su respectivo trámite.

4. Asuntos posgrados

- El profesor Carlos Mario Vanegas, Coordinador de Posgrados, solicita el aval para emplear formato de seguimiento actividades docente-estudiante para procesos de la Maestría en Filosofía

Decisión: Se propone adoptar el formato, pero es necesario hacer la consulta jurídica sobre si es necesario incluirla en alguna normativa (reglamento) específica.



- Se presenta la solicitud de reingreso y cambio de director de tesis para la estudiante María Dolly Cuartas Henao.

Decisión: Se estudió la solicitud y se decidió proseguir el trámite solicitando la hoja de vida de la profesora Rosa María Suñé Domènech para estudiar la posibilidad de que sea directora de tesis del Doctorado en Filosofía.

- Se presenta el Reglamento específico de posgrados con las recomendaciones y algunos comentarios para tener en cuenta para continuar con el proceso de aprobación.

Decisión: se envía las siguientes observaciones al profesor Carlos Mario Vanegas Zubiria, Coordinador del Doctorado:

Comentario C2: En los doctorados en filosofía en el mundo se reciben perfiles compatibles con las capacidades del programa de formación según los perfiles de sus docentes. Por el carácter específico de la disciplina, se requiere que el aspirante cuente con un perfil y un asesor específico para su trabajo.

Comentario C3: las comunidades académicas no son homogéneas, y la especificidad del programa exige este tipo de requisitos.

Comentario C4: hay una tradición específica particular. El cambio de tema en la especificidad del programa implica que no haya cambio de director. En caso de cambio de director se aplicará el artículo 41 del 432.

Comentario C6: es la naturaleza interna del Doctorado y está aprobado por el MEN y el proceso de acreditación

Director de tesis: si el director desea, presentará las cualidades y características del trabajo de investigación y de Tesis, y no hará réplicas a las evaluaciones de los jurados.

Mostrar o no las evaluaciones a los estudiantes. Falta decisión.

5. Asuntos docentes

- Se presenta el ascenso en el escalafón del profesor André F. Contreras

Decisión: se nombra el tercer jurado.



6. Investigaciones

- Se recibe la segunda evaluación del proyecto presentado por el profesor Santiago Arango.

Decisión: el consejo se da por enterado y el profesor Carlos Garzón escribirá una declaración que no tiene impedimentos como evaluador del proyecto de un colega de su mismo grupo de investigación.

- Se recibe solicitud de homologación de compromisos del proyecto Metacognitive feelings and the cognitive phenomenology Thesis; y a su vez se tramita la solicitud de plazos para el cumplimiento de compromisos, por parte del profesor Santiago Arango Muñoz.

Decisión: este consejo avala la solicitud de la homologación la cual se remitirá al CODI, para su análisis y respuesta final; al mismo tiempo se enviará la solicitud de plazo de cumplimiento de compromisos previendo que la respuesta de la homologación sea negativa. La solicitud se aprueba por 12 meses.

- Homologación proyectos de investigación profesor Sergio Muñoz Fonnegra.

Decisión: el profesor Carlos Garzón Rodríguez, informa sobre la respuesta a la consulta de homologación que se hizo a Vicerrectoría de Investigación, por lo que se le solicita revisar y presentar al siguiente consejo la respuesta que será entregada al profesor Sergio Muñoz Fonnegra.

7. Varios

- Presentación proyecto de Dedicación Exclusiva profesor Sergio Muñoz Fonnegra.

Decisión: Ante consulta con la vicerrectoría, recibimos esta respuesta: si tiene un impedimento y no está a paz y salvo, no se aprobaría la dedicación exclusiva. Solicitar por escrito a Vicerrectoría de docencia la justificación de esta negativa. Los compromisos pendientes con sus proyectos de investigación no representan un impedimento para la dedicación exclusiva.

La postura del Consejo ante la propuesta de la maestría virtual es que sería prioritaria por razones económicas y por razones de balance social, en tanto tiene que ver con la presencia en las regiones y el impacto de la maestría en muchas de las necesidades de la maestría. El Consejo solicitará a la oficina de posgrados claridad en cuanto a los entregables para radicar la propuesta



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Instituto de Filosofía

ante el MEN, esos entregables serán los que se relacionen como compromisos del profesor Muñoz por la dedicación exclusiva.

Jorge Antonio Mejía Escobar
Presidente

Luis Arturo Restrepo González
Secretario